



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 55966

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede de la «*Solicitud de Nulidad*» presentada por Osvaldo Cuadrado Angulo, córrase traslado a la parte opositora, por el término legal de tres (3) días que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre la misma.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. J. Dix Ponnez', written over a horizontal line.

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado